



1414

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo



BUENOS AIRES,
21 NOV 2005

VISTO las disposiciones de la ley 18829 y su reglamentación vigente y,

CONSIDERANDO

Que la firma TRIP NOW S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70805507-3, Legajo N° 11514, Expte. N° 1921/02, con habilitación para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de TRIPNOW, con LICENCIA PROVISORIA otorgada por Disposición N° 0017 del 3 de enero de 2003, con sucursal habilitada por Disposición N° 1599 del 19 de Agosto de 2005 en Chacabuco 311, Piso 1 "4", (1642) San Isidro, Provincia de Buenos Aires ha cumplido el plazo reglamentario para el otorgamiento de la LICENCIA DEFINITIVA.

Que de las constancias obrantes en el legajo de la causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, Decreto N° 699/03

Handwritten initials: MB, RS, DA



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

(B.O. 03/09/03) y Decreto N° 1227/03.

Por ello.

EL SECRETARIO DE TURISMO
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Otórgase a la firma TRIP NOW S.R.L., en su domicilio comercial de Av. Córdoba 2302, Piso 1°, Oficina "A" (1120), Ciudad Autónoma de Buenos Aires LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de TRIPNOW - legajo N° 11514, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y según lo determinado por la ley 18829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de la presente Resolución será exhibida obligatoriamente en el domicilio indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials: MB, RS, DA

RESOLUCIÓN N°

1414

CARLOS ENRIQUE MEYER
SECRETARIO DE TURISMO
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

